

# SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Guatemala, C.A.

Anexo I

## INFORMACIÓN DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

### ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

AL 31 de octubre de 2019

Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia /1			
Valores del Estado		24,912	
Valores de empresas privadas y mixtas		0	
Cédulas hipotecarias		0	
Préstamos		84	
Depósitos		29,537	
Bienes inmuebles		3,317	
Primas por cobrar		13,567	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago		16,994	
Otros		1	88,411
<b>Reservas Técnicas y Margen de Solvencia</b>			
Reservas técnicas /2		56,966	
Margen de solvencia /3		19,563	76,530
Suficiencia (deficiencia) de activos			11,881
<b>Posición Patrimonial</b>			
Patrimonio técnico /4			110,595
<b>Menos:</b>			
Margen de solvencia			19,563
Posición patrimonial			91,032
<p>/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.</p> <p>/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por este concepto.</p> <p>/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.</p> <p>/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la ley de la Actividad Aseguradora.</p>			